Compras Menores

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 163 FECHA 18-noviembre-2013

LOCACIÓN DE INMUEBLES (DETERMINADO) Nº 7/2013 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL CENTRO FINANCIERO – SEXTO PISO

VISTOS: La Resolución Nº 11 inserta en el Acta 121 de fecha 30 de agosto de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la convocatoria para Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Locación de Inmueble; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 287/2013 del 18 de setiembre de 2013; el informe C.E. Nº 120/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma **LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 120/2013, recomienda adjudicar la Locación de Inmuebles (Determinado) Nº 7/2013 para las Oficinas del Banco Nacional de Fomento, en el Centro Financiero – Sexto Piso, a la firma **LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas del llamado Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2013, de conformidad a los antecedentes, consideraciones y argumentos expuestos en el referido informe; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado para la Locación de Inmuebles (Determinado) Nº 7/2013 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento, en el Centro Financiero – Sexto Piso, de conformidad al informe C.E. Nº 120/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la **firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.** la LOCACIÓN DE INMUEBLES (DETERMINADO) Nº 7/2013 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL CENTRO FINANCIERO – SEXTO PISO, en la suma mensual de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el término de 13 (trece) meses que totalizan la suma de G. 156.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de ofertas y aprobada por el Artículo 1º) de esta Resolución, conforme al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la **firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.,** conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la oferente adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución, previa presentación del informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del inmueble objeto de Locación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 163 FECHA 18-noviembre-2013

LOCACIÓN DE INMUEBLES (DETERMINADO) Nº 7/2013 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL CENTRO FINANCIERO – SEXTO PISO (Cont. 2)

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

pm

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 163 FECHA 18-noviembre-2013

LOCACIÓN DE INMUEBLES (DETERMINADO) Nº 7/2013 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL CENTRO FINANCIERO – SEXTO PISO (Cont. 3)

ANEXO I

- **OFERENTE: LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA Incluido)	Costo total (IVA Incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF en el Centro Financiero	Finca Nº 15.406 Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-06-001	Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo	13	Meses	12.000.000	156.000.000
TOTAL: guaraníes ciento cincuenta y seis millones, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								156.000.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farilla 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 449.773 - 449.183